

---

# GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 4 DE AGOSTO DE 1795.

---

*Viena 3 de Junio.*

**E**l 31 del mes último honró el Emperador al Conde de Rasmousky, Embaxador de Rusia, visitándolo en su casa.

Prosiguen en Bohemia los preparativos que indican la llegada ó el tránsito de un cuerpo numeroso de tropas.

Son muy frecuentes los correos que se despachan de esta Corte á la de Berlin y Petersburgo: señal cierta de que se tratan asuntos de la mayor importancia.

No ménos en Ratisbona que en las Cortes de varios Electores y Príncipes se esparció la voz de que el Emperador tenia negociaciones en Paris para un ajuste, y aun añadian algunas condiciones que se aseguraba estar ya convenidas; pero este Gobierno acaba de contradecir estas voces del modo mas positivo, declarando formalmente que tal noticia es un cuento absurdo y ridículo inventado por la calumnia y divulgado por la malignidad: pues S. M. Imp. jamas ha tenido desde el principio de esta guerra la menor idea de entrar en negociaciones de paz.

*Hamburgo 15 de Junio.*

**D**ase por cierto que apenas supo el General Pichegrú la entrega de Luxêmburgo atravesó el Rhin por quatro partes con fuerzas considerables para sitiar á Maguncia. Otros suponen que los Franceses han pasado aquel río mas abaxo de Strasburgo, y entrado en el pais de Brisgaw resue tos á emprender operaciones vigorosas si los Estados del Imperio no acceden inmediatamente á las proposiciones que les hagan de parte de la Convencion.

*Lóndres 29 de Junio.*

**A**ntes de ayer publicó la Corte en Gazeta extraordinaria la siguiente carta del Almirante Lord Bridport, escrita en alta  
mar

mar á bordo del Real Jorge, el 24 de este mes: „ Con la mayor satisfaccion tengo la honra de informaros que la esquadra de mi mando atacó el 23, muy cerca del Oriente, á la enemiga compuesta de 12 navios de línea, 11 fragatas y otros barcos menores. Los buques Francésés que se han rendido son el Alexandro, el Formidable, y el Tigre: nos costó trabajo conservarlos. Si los enemigos no hubiesen estado baxo el abrigo y proteccion de la costa, puedo creer que un número mayor, por no decir todos sus navios de línea, hubieran sido apresados ó destruidos. Referiré aquí algunas circunstancias. El 22 al amanecer mis fragatas descubridoras Ninfa y Astrea señalaron una esquadra enemiga. No tardé en advertir que no tenia intencion de trabar combate: en consecuencia hice señal á los 4 navios mas veleros Sanspareil, Orion, Russel y Coloso, y poco despues á toda la esquadra, de dar caza: lo que se hizo el dia y toda la noche con viento floxo. El 23 muy temprano se halláron bastante cerca de los enemigos aquellos 4 buques, como tambien el Irresistible y el Reyna-Carlota: empezó la accion poco ántes de las 6, y duró hasta cerca de las 9. Quando los 3 navios Francésés arriáron, se hallaba la esquadra Inglesa cerca de algunas baterías y de un puerto muy fuerte: lo qual manifestará al público el zelo, intrepidéz y habilidad de los Almirantes, Capitanes, Oficiales, marineros y soldados Ingleses, que todos se han grangeado mi viva gratitud.... Luego que tuve seguridad de las fuerzas del enemigo juzgué preciso destinar á mi línea de batalla el Robusto, el Thunderer y el Estandarte; pero la distancia á que se hallaban de la esquadra, y la circunstancia de la cortedad del viento, les impidiéron incorporarse conmigo hasta despues de la accion. Así que haya distribuido los prisioneros, y tomado otras medidas indispensables, iré á mi apostadero, pues me propongo permanecer en el mar para desempeñar en todas sus partes mis instrucciones....” Por el estado de muertos y heridos que incluye consta que hubo en nuestra esquadra 32 de los primeros y 113 de los segundos, entre estos el Capitan Grindall. — Segun refiere el Capitan Domett, portador de esta carta, el resto de la esquadra Francesa entró en dicho puerto del Oriente.

Se han renovado las órdenes del Rey extendiendo hasta 31 de Agosto las gratificaciones concedidas á los marineros y paisanos que se alistén para servir en los navios de S. M.

Mr.

Mr. Dundas presentó el 16 de este mes á la Cámara baxa del Parlamento el estado circunstanciado del producto, gastos y beneficios de todas las posesiones de la India pertenecientes á la Compañía Oriental en los 3 años últimos. El total de las rentas de Bengala, Madras y Bombay ascendió á 8.294,393 libras sterlinas; el de los gastos y cargas á 6.181,504, y el beneficio líquido á 2.112,895 libras; el importe de las deudas que pagó la Compañía fué 625,774 libras; y la venta de géneros despachados en Europa el año último produjo 5.521,858 libras sterlinas. Despues de observar Mr. Dundas que el estado floreciente de los negocios de dicha Compañía procede del arreglo que se hizo el año de 1793 quando se renovó su Cédula de Privilegio, habló de la suma de 600 libras que la misma Compañía ha ofrecido á S. M. para reclutar marineros, y propuso el modo de que este donativo fuese aprobado por el Parlamento segun se requiere.

Acaba el Parlamento de ofrecer privilegios muy amplios á todos los habitantes de las Provincias Unidas empleados en la pesca, que deseen librarse del yugo de sus nuevos dueños y establecerse en la Gran Bretaña. Se les concede la entrada libre de todo derecho, y la venta de quanto pesquen, como tambien la libre introduccion de los utensilios que necesitan para la pesca y de sus muebles y ropas, comprehendiendo este privilegio á los constructores de barcos de pesca, á los que hacen toneles, á los que preparan la sal, y á todos quantos se dedican á qualquier ramo de pesca, sea harenque, abadejo, ballena ú otro. Podrán ocuparse en uno de estos oficios lo mismo que otro qualquiera vasallo Británico, adquirir propiedades en este pais, servir y aun mandar en los barcos de pescadores Ingleses. Asimismo las embarcaciones de pesca que traigan á nuestros puertos, gozarán en parte (en quanto á este ramo) los privilegios de navios Británicos, y los que destinen á la pesca del harenque podrán disfrutar los mismos premios y gratificaciones. Para poder gozar estas gracias prestarán juramento de fidelidad á S. M. Británica, certificarán haberse ocupado en dicha pesca y oficios, y harán constar la parte que tengan en los barcos que conduzcan.

Desde el mes de Enero de 1794 ha enviado la Gran Bretaña para defensa de sus islas en América y para la conquista de otras 240 hombres.

*Haya 10 de Junio.*

**H**an entrado en nuestro servicio los Generales Dendels, Wite, Dumonceau, y el Mayor general Vande Ryssel; Dumonceau está nombrado Gobernador del Haya, en donde habrá guarnicion Francesa; y el ciudadano Wite va á Suiza en calidad de Embaxador de esta República.

Un gran número de tropas Francesas que vienen de Groninga y de Frisa desfilan por Zwoll. — Otros cuerpos de la misma nacion se disponen para marchar á Francia ó al ejército del Rhin; pero quedará aquí un buen número de ellas hasta que se establezca la nueva Constitucion.

*Brusélas 4 de Junio.*

**D**e resultas de los desórdenes y tropelías que ha habido en esta ciudad entre los habitantes y los Jacobinos, se ha quitado el mando al General y al Comandante de la guarnicion.

No tardarán en publicarse dos resoluciones importantes: la primera sobre el pagamento de las contratas hechas ántes de la entrada de los Franceses; se hará en dinero efectivo segun el valor que entónces tenia, y se declararán nulos los pagos hechos en asignados. La segunda es relativa á los emigrados de las Provincias Bélgicas: todos sin excepcion podrán restituirse á sus casas, dirigiéndose para ello á los Comisarios de la Convencion en este pais.

*Ginebra 20 de Junio.*

**E**n la Convencion de Paris pidió el dia 10 el Diputado Lehardí se declarasen propiedades nacionales todos los frutos de la cosecha próxíma, con especialidad el trigo, centeno, avena y heno: que se prohibiese vender estos frutos á precio mayor que el que se señalare: que solo se pagasen con asignados, y que se anulasen todas las contratas hechas sobre los granos de dicha cosecha. Aunque apoyó sus proposiciones, sobre todo culpando á los cultivadores y labradores de ser causa de la carestía de víveres, se desecháron todas por las fuertes razones que le opusieron.

De parte de la ciudad de Sedan se hizo acusacion contra el Representante Massieu á causa de su conducta bárbara é inmoral durante su mansion en aquel pueblo. Igualmente el barrio de Paris llamado de los Mercados acusó á Santerre, haciéndole los cargos de haber sido sucesivamente de todas las facciones, de haber tomado parte en la ma-

tanza del 2 de Setiembre, y en los últimos alborotos del 20 del Mayo. Ambas denuncias pasaron á exámen de la Junta de Seguridad general.

El 11 á propuesta de la Junta de Legislacion se decretó que gozarán del beneficio de la Ley del 2 de Mayo, y no serán consideradas como emigrados (con tal que cumplan con las condiciones contenidas en este decreto) las personas que desde 31 de Mayo de 1793 hubiesen huido ó ocultádose para librarse de la opresion baxo la qual gemian los que estaban acusados de federalismo, de haber desaprobado los sucesos de aquel dia, convocado asambleas, adherido á sus deliberaciones, asistido á la execucion de sus proyectos, ó hecho otros actos del pretendido federalismo.

Al dia siguiente se enviaron á exámen de las Juntas gubernativas las proposiciones de varios miembros para que se substituyesen en los edificios públicos las palabras *Humanidad y Justicia* á la de *Muerte*, que hay en ellos; el nombre de *gorro tricolor* al de *gorro encarnado*, que es simbolo de sangre &c. Sevestre pidió se diese el nombre de Junta de inspeccion á la llamada revolucionaria, recordando las tropelías y excesos cometidos por las autoridades de este nombre. „No solamente las palabras (dixo) se deben mudar, sino tambien las cosas, si queremos reemplazar los viles instrumentos de los demagogos con Magistrados amigos de la libertad.” La Convencion se limitó á mudar el nombre de la Junta revolucionaria en el de *Vigilancia*.—Guyomard se opuso á que se hiciesen las demas mudanzas que habian pedido otros vocales, temiendo que llegasen á alterar la opinion pública, y suponiendo que Roberspierre y sus amigos habian sacado muchas ventajas de estos emblemas. Sin embargo de que agradó poco el discurso de este vocal, pasó á exámen de las mismas Juntas.

Este mismo dia nombró la Convencion al Representante Dentzel para que vaya á visitar las fortificaciones en el territorio que media entre el Mosela y el Rhin, y á Clauzel para que pase al ejército de los Pirineos orientales.

El 13 se decretó finalmente suprimir y destruir las señales, los distintivos y monumentos inventados por la tiranía de Roberspierre.

Encargóse despues á las Juntas de Seguridad general y de Rentas exáminasen la denuncia hecha por el Representante

Becker desde Landau contra los vocales de una Junta formada para la evacuacion del Palatinado; les acusa de haber cometido los excesos mas escandalosos: robáron al rico y al pobre, al noble y al plebeyo, al Sacerdote y al patriota &c. Mandó Becker prender á 40 de aquellos malvados.

En esta sesion se leyéron varias cartas dirigidas á la Junta de Seguridad general; una de ellas por Magnet, que ha sido Presidente de una Junta militar establecida en Rennes por los terroristas; fué luego acusado en el Tribunal revolucionario de Paris, que lo remitió por sus malversaciones al Tribunal criminal del Departamento de Isle y Villaine; hállase en la cárcel de Rennes, y de allí dirige su carta á *la infame Junta de devastacion general*, y pone la fecha del 3 de Junio del año 3.º de la República en otro tiempo una é indivisible, actualmente problemática. Fué interrogado en su encierro, y confesó ser suya la carta, añadiendo á esto muchos improperios y valdones contra la Convencion. La carta está concebida en estos términos: „Monstruos, vuestro triunfo es completo; os presento una nueva víctima. Dad el golpe, matadores: no hay Frances que mas que yo merezca vuestro odio. Sé con dolor que han sido vanos los esfuerzos de los patriotas para aterrar al despotismo de los Thermidorianos. Se descuidáron en no derribar las Juntas gubernativas, y en no destruir á los antiguamente proscriptos, á los 73, á los Tallien, Freron, Barras, Legendre, Boursault, y Rovere, sin olvidar á los dos Merlins y á todos los asesinos de Robespierre. Yo fuí quien ideó y extendió el plan de insurreccion contra esa gavilla de malvados y contrarrevolucionarios que osa llamarse Convencion. Es interes vuestro incluirme en el número de los que poneis en manos de la Junta militar; pues aunque fuese de aquí á 30 años, os clavaria en el pecho el puñal de Bruto. Si el General Dubois, de quien soy sobrino, hubiera tenido la vileza de admitir el mando de la caballería contra los patriotas, hubiera sido yo mismo su verdugo.”—Decretó con efecto la Convencion que Magnet fuese juzgado por la Junta militar segun las leyes.

Al paso que esta Junta sigue la causa de los Representantes presos como autores de los últimos alborotos, continúan en la Convencion las acusaciones contra otros muchos. En la sesion del 14 fuéron acusados Bernard de Saintes, Leonardo Bourdon, Piochefer, Lequinio y Laignelot. Algunos de ellos estaban ya presos.

El día 15 entre varios decretos sobre la venta de las propiedades nacionales se revocó la ley del 24 de Marzo que prohibía á las mugeres é hijas de emigrados vender sus bienes y casarse con extrangeros : sin que por esto se perjudique á la ley general sobre la emigracion.

Mandóse el 16 se procediese á una nueva formacion de guardias nacionales en los Departamentos ; se compondrán de todos los habitantes útiles para las armas , de 16 hasta 60 años ; los fabricantes y demas trabajadores que no tengan domicilio fixo , los criados , los indigentes , los jornaleros del campo y los artesanos de las ciudades quedan libres de este servicio ; pero habrán de presentarse en los cuarteles de sus respectivos barrios siempre que se toque la generala. Quando las varias divisiones de un Departamento estén reunidas en un cuerpo , las mandará un Oficial General nombrado por el Gobierno : los demas Oficiales se elegirán por suerte ; las elecciones se renovarán anualmente , y todos habrán de saber leer y escribir.

Presentóse este dia en la Convencion el Ayudante general Charpentier , sobrino del General Hatry que mandó el ejército del sitio de Luxêmburgo , y entregó las banderas de la guarnicion , expresando lo que se encontró en la plaza.

En nombre de la Junta de Salud pública habló así Deulcet : „ Despues de aprobar las medidas de clemencia que se adoptáron para la pacificacion del Vendée , no debiais esperar que aquel pais volviese á ser el teatro de la guerra ; pero la fe de los tratados se ha violado escandalosamente por los xefes de los Chouans , cuya correspondencia interceptada prueba su perfidia. Han intentado causar una escasez facticia para mover una rebelion general y proporcionar la entrada de extrangeros en Francia , particularmente de Ingleses en que hierven nuestras costas. Los delitos del 20 de Mayo no eran un secreto para ellos , á lo ménos parece que deseaban aprovecharlos. Han adoptado vuestras Juntas las precisas medidas para restablecer la tranquilidad , y cortar el progreso á las llamas de la guerra civil. ” — Propuso que para dar mas fuerza á los medios de execucion se concediesen á los tres Representantes que se hallan en los ejércitos del Oeste , costas de Brest y de Cherburgo , ámplios poderes para obrar separadamente ó juntos , segun lo juzguen conveniente. Decretóse así.

Las noticias particulares de Nântes expresan que Charette acom-

acompañado de algunas tropas tuvo una conferencia con el Representante Ruelle, á quien dixo: „Sé que teneis en vuestro poder una órden de la Junta de Seguridad para prenderme; no me detengo en haceros cargo sobre ello: pero os declaro que seguramente no os temo.—El ejército de los Realistas en los Departamentos de Isle y Vilaine se regula en 9000 hombres. Dícese que se han apoderado de Laval, y que están sitiando á Rennes; el terreno que media entre este último pueblo y la costa lo ocupan la mayor parte los Realistas mas resueltos, los quales hicieron la acogida mas halagüeña al Clero Frances que llegó allí de Inglaterra.

Desde el día 7 hasta el 13 no habian llegado á Paris correos de Rennes; se rezelaba que los Chozans tuviesen cortada la comunicacion, ó quizá cercada aquella ciudad.

La esquadra de Tolon salió el 7 de este mes en número de 17 navios de línea y 4 fragatas; se ignoraba su destino.

Los días 4 y 5 del corriente entró en Brest un conveoy de 200 velas procedente de Burdeos, Rochefort y Nántes, con 80 quintales de granos, 30 de harina y 150 moyos de vino para la esquadra; 500 toneles de vino, aguardiente y frutos para particulares.

*Génova 6 de Junio.*

**P**or varias embarcaciones procedentes de los Puertos de Provenza consta que á mediados del mes anterior el pueblo de Aix mató cruelmente á mas de 50 Jacobinos que habia en las cárceles de aquella ciudad; entre los quales se hallaban 3 mugeres furiosas, que en tiempo del terrorismo habian dado muchas pruebas de su atroz carácter.

Las cartas de Marsella y Leon aseguran que el pueblo vuelve á exercitar con mucha ansia su antiguo culto. Los Sacerdotes, que habian tenido la desgracia de jurar la Constitucion, retratan públicamente su juramento, sometiéndose gustosos á las penitencias que les imponen, y así ellos como los seglares solicitan con afan ser reintegrados en la Comunion Católica. En Marsella hay 9 Iglesias abiertas; y en los contornos de Leon acude dia y noche en gran número la gente al encuentro de los Misioneros que envia el Arzobispo.

*Lisboa 21 de Julio.*

**C**on fecha del 25 de Junio se ha expedido un Alvará por el qual tiene á bien S. M. elevar el nuevo Consejo de Almirantaz-

tazgo á la dignidad de Tribunal Regio con toda la jurisdiccion que como á tal le corresponde.

El 4 de este mes tuvo esta Real Academia de Ciencias junta pública, á la que se dió principio con la lectura de un oficio del Ministro y Secretario de Estado el Exc. Luis Pinto de Sousa Coutinho, dirigido al Exc. Duque Presidente, en que le participaba haber S. M. concedido á la Academia facultad de nombrar las personas que juzgue convenientes é idóneas para que se destinen al descubrimiento y recoleccion de las lápidas de inscripciones que hubiere en el Reyno, como tambien para que mande abrir excavaciones, sin perjuicio de tercero, á fin de buscar algunos monumentos de antigüedad en donde presume pueda haberlos.— Se publicó en seguida el programa de premios sobre asuntos económicos, siendo uno de ellos el modo de fomentar el cultivo de las moreras y la cria de gusanos de seda. Leyéron luego algunos vocales varias memorias y el elogio histórico de un Académico difunto.

*Madrid 4 de Agosto.*

**E**l General en xefe del ejército de campaña de Cataluña D. Joseph Urrutia en carta de 27 último participa lo que sigue:

„Habiendo enviado al Mariscal de Campo D. Gregorio de la Cuesta con un corto destacamento de este ejército para que atacase á los enemigos establecidos en la Cerdaña y se posesionase del pais, me avisa con fecha de ayer lo siguiente:

„Anoche bazamos por el Coll de Mayans á la Cerdaña: al amanecer atacamos los campamentos de Er, Ossege, y Puigcerdá que fuéron tomados á pesar de la mas tenaz resistencia; la tropa del último se refugió á la villa, á cuyo General intimé la rendicion, y habiéndome contestado con altivéz, dispuse seguidamente atacarla; nuestras tropas lo executáron con la mayor bizarría, y al cabo de mas de dos horas del fuego mas vivo y obstinado, la acabamos de tomar por asalto, y prisionera su guarnicion, 2 Generales, y unas 7 piezas de artillería.

Esta gloriosa victoria nos ha costado alguna sangre, y nos hace dueños de ambas Cerdañas, pues solo queda el puesto de Belver, que se rendirá forzosamente hoy ó mañana.”

Me sirve de la mayor satisfaccion esta gloria de las armas de S. M., y que las tropas de mi mando acrediten tan bizarramente el zelo que las inflama por su mejor servicio.”

*Continuacion de las ofertas y donativos hechos á S. M. por algunas Comunidades y particulares de las Provincias del Reynato de Buenos-Ayres.*

Doña María Josepha de Campos envió al Depositario 12 pesos.

Doña Francisca Curavedo envió otros 12 pesos.

D. Joseph Dávalos, 20 pesos; D. Crisanto Rafael de España, 10 pesos; y D. Francisco Azosta, 50.

D. Melchor Mesa, 200 pesos, los 100 por sí, y los otros 100 por sus dos hijos D. Melchor y D. Manuel.

Doña Francisca de Llano y Vea Murgía envió al Depositario 40 pesos.

Doña Josepha Loaiza de la Vega envió al Depositario 50 pesos:

Doña Juana Loaiza de la Vega envió 25; y D. Juan Corral lo mismo.

D. Joseph de las Carreras, 30 pesos.

D. Manuel Moral, 50 pesos, los 25 por sí, y los otros 25 por su patron D. Antonio Obligado, vecino de Buenos-Ayres.

D. Ramon Machicado, 25 pesos.

D. Benito Oquendo, 50 pesos.

D. Martin Hernandez, lo mismo, y en lo sucesivo lo que pueda.

D. Francisco Santibañez, 10 pesos: D. Tomas Araujo, 15:

D. Manuel Lartiga, 200: D. Pedro Cosio, 100: D. Manuel Oquendo, 20; y D. Pedro Ugarte, id.

D. Francisco Pazos, 50 pesos al contado, y 50 anuales durante la guerra.

Doña Asensia Querejazu envió al Depositario 25 pesos.

Doña Josepha Salazar, lo mismo: Doña Justa Salazar envió

50 pesos: D. Pasqual Malvido, 20 pesos: D. Gregorio Perez, 25: D. Joseph Mármol, 25: D. Miguel Hernandez, 15 pesos y su persona.

D. Vicente Medina, 50 pesos, los 25 por sí y lo restante por su hijo D. Tomas.

D. Andres Ximenez, y D. Toribio Bolaños, 12 pesos cada uno.

D. Crispin de Vera y Aragon, Capitan de ejército, 15 pesos.

D. Simon Nuñez, 34 pesos: D. Joseph Antonio Estrada, 10:

D. Joseph Meneses, 10: D. Francisco Xavier Escovar, 10:

D. Andres Fernandez de Córdoba, 12 pesos; y D. Luis Antonio de Salazar, lo mismo.

D. Francisco Gago, 25 pesos, é igual cantidad cada año durante la guerra.

D.

D. Hipólito Quinteros, 25 pesos; y D. Antonio Quiñones, 12.

Doña Petrona Mantilla envió al Depositario 25 pesos.

Doña Polonia Sanchez envió 12 pesos.

Doña Juana Valladares envió otros 12 pesos.

D. Pedro Ramirez de la Parra, 25 pesos.

D. Joaquín Velasco, Teniente Coronel de Milicias, 100 pesos, é igual cantidad cada año durante la guerra.

Desde 15 de Agosto hasta 30 de Setiembre próximo se admitirán para su renovacion y paga de intereses los Vales Reales de á 150, y de 600 pesos, despachados con fecha de 15 de Setiembre de 1794 con los números desde 133,501 hasta 223,500.

*En la Gazeta del Viérnes 17 de Julio próximo pasado, número 57, se lee haberse dignado el Rey nombrar para la Dignidad de Chantre de la Concepcion de Chile á D. Mariano de Roa y Alarcón: debió decir para la Dignidad de Arcediano.*

El Mercurio histórico y político de Mayo se hallará desde mañana Miércoles en el Despacho de la Imprenta Real: en el Real Sitio de S. Ildefonso en casa de D. Antonio Masarnau; y en Cadiz en la de D. Manuel Navarro.

Se previene al público que están para espirar los quatro meses concedidos para la rifa de las alhajas pertenecientes á la testamentaria del Exc. Sr. Marques de Grimaldo, compuestas de un tocador tasado en 18,705 rs., una vaxilla para camino valuada en 13,423 rs., y una pila para echar agua bendita, de filigrana con pedrería y dos botes para tabaco, todo de plata, apreciado en 16,600 rs., que saldrán en tres suertes por su órden; cuyo sorteo se ha de executar á presencia del Ilmo. Sr. Conde de S. Christóbal, del Consejo y Cámara de S. M., y Juez de dicha testamentaria, y ante el Escribano de la Real Compañia de Alabarderos. Las personas que quieran tener suerte en esta rifa acudiran á los puestos siguientes: tienda cerería de D. Manuel Bueno, calle de Fuencarral, frente á la casa de Astrearena: tienda de D. Manuel Maturte, calle de la Montera, frente á la angosta de S. Bernardo: tienda de D. Francisco Perez, puerta del Sol: lonja de D. Bartolomé Rodriguez, postigo de S. Martin; y tienda de D. Lucas Villamil, red de San Luis. Cada suerte 4 rs.

Por el correo de 17 de Julio remitiéron los Sres. Sicilia y Martínez de Madrid á D. Pedro Casamayor de Sevilla un pliego con cinco Vales Reales de 600 pasos, su fecha 15 de Marzo, números del 371,658 al 371,662, y quatro de 300 pesos de 1.º de Julio, números 46,556, 47,435, 49,693 y 49,811: todos endosados por dichos Sicilia y Martínez con la misma fecha del 17 á favor del expresado D. Pedro; y habiéndose extraviado se da este aviso á fin de que qualquiera sugeto en cuyo poder se hallen los dirija al mismo D. Pedro Casamayor á Sevilla,

ó á los expresados Sres. Sicilia y Martinez en Madrid.

Los subscriptores á la coleccion de estampas que representan los principales sucesos de la Historia sagrada, acomodadas por su respectivo tamaño para qualquiera de las tres nuevas ediciones de la traduccion de la sagrada Biblia, acudirán á recoger las ocho del tercer quaderno, y anticipar 20 rs. por las ocho del quarto en 8.<sup>o</sup> marquilla, y 28 por las de folio. Los asuntos de las del tercero son: 17.<sup>a</sup> las hijas de Lot embriagan á su padre: 18.<sup>a</sup> el Rey Abimelech, que le tomó á Abraham á Sara creyendo ser su hermana, se la restituye con magníficos dones: 19.<sup>a</sup> Abraham por orden de Dios echa de su casa á Agar con su hijo Ismael: 20.<sup>a</sup> manda Dios á Abraham le sacrifique su hijo Isaac, obedece, y en el acto le detiene un Angel premiando su obediencia: 21.<sup>a</sup> da Dios á conocer al criado de Abraham que Rebeca es la que debe llevar para esposa de Isaac: 22.<sup>a</sup> matrimonio de Isaac con Rebeca: 23.<sup>a</sup> Esau vende su derecho de primogenitura á su hermano Jacob por un plato de lentejas: 24.<sup>a</sup> sorprendiendo Jacob por consejo de su madre á Isaac su padre, recibe la bendicion que pertenecia á Esau. Las han grabado Albuerne, los hermanos Enguidanos, Martí, Vazquez, Castro, Alegre y Rico, que á porfia se han esmerado en su desempeño. Se abre subscripcion á los mismos precios á las ocho estampas del quaderno quarto, pero no se admite sino de los que hayan subscripto ó subscriban á los tres anteriores. Se suscribe en la Librería de Bayso, calle de las Carretas.

Sara Th... : novela inglesa, traducida del frances por Doña María Antonia de Rio y Arnedo. Esta obrita, apreciable por su sencillez, presenta un modelo del desempeño en las obligaciones de una madre de familia, un exemplo de la felicidad que produce el cumplimiento de ellas, y una pintura agradable de las delicias de la vida del campo. Se ha impreso con esmero, y se vende en la Librería de García, calle de la Gorguera, en pasta á 5 rs., y á la rústica á 3.

Memoria sobre el cálculo de la latitud del lugar por dos alturas de sol: por D. Dionisio Alcalá Galiano, Capitan de Navio de la Real Armada. En ella se demuestra que los principios establecidos por los sabios sobre este importante punto podian inducir á riesgo en la navegacion; y se substituyen otros principios para poder sacar partido mas seguro de esta especie de observaciones. Se hallará á 4 rs. en la Imprenta de Ibarra.

Alivio de sedientos: obra en que se trata de la necesidad que tenemos de beber frio y refrescado con nieve, y las condiciones que para esto son menester, y quales cuerpos lo pueden libremente soportar: compuesto por Francisco Micon, Doctor en Medicina, natural de Vique; segunda impresion. Véndese en la Librería de Castillo, frente á S. Felipe el Real; en Cádiz en la de Navarro, en Sevilla en la de Carro, en Zaragoza en la de Monge y la viuda de Benedicto, en Valencia en la de Mallen, en Barcelona en la de Barceló, y en Malloca en la Imprenta Real.